

Anexo II. MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

El Autoinforme de Seguimiento del título debe tener una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15 páginas. Deberá incluir los siguientes apartados:

1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad
2. Información referida a los indicadores incluyendo un análisis de los resultados del título
3. Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento
4. Modificaciones introducidas en el título aprobado por el Consejo de Universidades. En su caso, justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas durante la implantación del plan de estudios.

Centro: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	Título: Grado en Educación Infantil
Año de seguimiento (1º-6/4º): 2º	Fecha del informe: 01/02/2013
Firma del Responsable del Seguimiento: Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	
1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
1.1. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	
1.1.1. Cumplimiento del proyecto inicial	
El cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria se considera satisfactorio, a pesar de las dificultades encontradas	
1.1.2. Principales resultados obtenidos (se recomienda realizar la valoración teniendo en cuenta la tendencia que presentan los resultados, la comparación con indicadores externos, la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución a la identificación de las áreas de mejora)	
<i>Valoración del cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria.</i>	
El cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria se considera satisfactorio, a pesar de las dificultades encontradas.	
Se cubrieron todas las plazas ofertadas, el cumplimiento de los objetivos asociados a las competencias básicas es muy alto, como puede observarse en las tasas de RUTC. Todas las competencias de formación básica y aquellas de formación disciplinar adscritas a las asignaturas y materias que se han implantado en primero y segundo se están abordando y evaluando a través de las guías docentes de las asignaturas. Se han puesto en marcha los procedimientos de orientación a los y las estudiantes, como puede apreciarse en puntos sucesivos, así como los de transferencia y reconocimiento de créditos, habiéndose resuelto las solicitudes tal y como se establecía en la memoria. La comisión de seguimiento del título y la	

de Garantía de Calidad del Centro, ha tenido varias reuniones (como se detalla en puntos sucesivos), por lo que consideramos que el SIG está implantándose progresivamente de manera correcta. Por último, el calendario de implantación se está llevando a cabo tal y como se indicó en la memoria, y se está procediendo, progresivamente, a la adaptación de los y las estudiantes de los títulos que se van extinguiendo con la puesta en marcha del Grado. De las reuniones mantenidas a nivel andaluz, con los y las decanos de los demás centros (Conferencias de Decanos), podemos señalar, además, que se está llevando a cabo la revisión de los resultados obtenidos en los centros públicos en los que se imparte el título, encontrándose éste que se evalúa entre los que más éxito presentan en materias desarrolladas en primero y segundo de Grado.

Dificultades encontradas para la puesta en marcha del título

La convocatoria de exámenes de selectividad en septiembre implica que un porcentaje del alumnado se incorpore al curso cuando éste ya ha comenzado, lo que implica desajustes en la programación del profesor y en la evaluación continua del grupo total de alumnos.

- Los periodos de alteración/cambio de matrícula hasta octubre/noviembre también repercute negativamente en el desarrollo normal de las clases y en el rendimiento académico de un % del alumnado, así como en su formación en las asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre.

- Cierta falta de motivación del alumnado en algunas actividades propuestas por el profesorado

- Los plazos de contratación del profesorado para cubrir plazas vacantes se han llevado a cabo cuando los dos cuatrimestres del curso ya habían comenzado, lo que ha supuesto que las clases, en algunas asignaturas, hayan comenzado con retraso y el alumnado haya estado desatendido durante ese tiempo.

No se ha permitido desde el Servicio de Gestión Académica la realización de preinscripciones para la realización de la matrícula en las menciones establecidas en el Grado, por lo que no se ha podido establecer ningún procedimiento de selección del alumnado

Valoración de los principales resultados obtenidos.

Los datos relacionados con las tasas de rendimiento y éxito (90.74% y 94.90% respectivamente) indican que el Grado en Educación Infantil es la titulación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación con dichas tasas más elevadas de todas las que se están impartiendo en el centro. Al mismo tiempo, es la que presenta menor tasa de no presentados y menor tasa de abandono (4.38 %y 3.30% respectivamente).

Estos datos, en el momento actual, nos indican el buen desarrollo de la marcha del Grado, lo que interpretamos de manera positiva desde el Centro.

Al mismo tiempo, las tasas de éxito y rendimiento han sido superiores a las obtenidas en la misma titulación en el curso 2010/2011 (86.03% y 89.72%), lo que evidencia que reproceso de implantación del título es positivo y se está desarrollando correctamente.

La duración media y las tasas de eficiencia y graduación no se pueden obtener hasta que el Grado no se haya implantado en su totalidad. Se estimaba en la memoria de grado que la tasa de eficiencia oscilara alrededor del 93-94%, dato muy cercano a la tasa de éxito del pasado curso académico. Esto nos indica que se pueden cumplir las estimaciones realizadas en su momento.

Respecto a la tasa de abandono, la estimación estaba entre el 6.73% y el 8.06%. En este momento, la tasa de abandono se encuentra en el 3.30%, lo que indica que se han mejorado las expectativas respecto a las estimaciones realizadas.

Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (valorar que midan los logros que ha alcanzado el título).

Aunque no se ha obtenido el número mínimo de encuestas para poder realizar el análisis, los datos obtenidos indican que, en general, tanto el profesorado como el alumnado se encuentran satisfechos con el proceso de implantación del título.

Análisis de los resultados de las encuestas.

En general, tanto el profesorado como el alumnado se muestran satisfechos

Análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

En relación a la encuesta de satisfacción del profesorado, el informe de este grado no se ha podido realizar al no llegar al tamaño mínimo necesario para obtener la representatividad elegida. Se necesitaba un mínimo de 23 encuestas pero sólo se han recogido 14.

En los resultados del centro podemos observar que el profesorado, en general se encuentra satisfecho. No obstante, indican que, en algunas materias, el número de alumnos es superior al número indicado en las memorias, lo que dificulta el desarrollo de la labor docente e influye negativamente en la calidad de la misma. También se encuentran dificultades cuando las materias son impartidas por más de un docente.

Además, la rigidez académica que imponen las guías docentes (al tener que coincidir con las fichas reflejadas en la memoria) impide introducir mejoras derivadas de la experiencia práctica tras la impartición de la asignatura.

En relación a la encuesta de satisfacción del alumnado, el informe de este grado no se ha podido realizar al no llegar al tamaño mínimo necesario para obtener la representatividad elegida. Se necesitaba un mínimo de 34 encuestas pero sólo se han recogido 18.

Atendiendo a los resultados del Centro, los alumnos se quejan de la participación de mucho profesorado en una misma asignatura, así como de la incorporación tardía (derivada de las nuevas contrataciones) del profesorado a algunas materias.

En relación a los datos proporcionados por el centro Andaluz de Prospectiva, el Grado en educación Infantil arroja una puntuación de 3.98 sobre 5, algo inferior a la media de las titulaciones de la facultad (4.07) y muy cercana a la media de la Universidad (4.02).

1.1.3. Aseguramiento de la adquisición de competencias

Cada docente es el responsable de su asignatura y debe garantizar la adquisición de las competencias de la misma. Para garantizar lo estipulado en la memoria de Grado, en el curso 2011/2012 se ha procurado la disponibilidad de las guías docentes antes del inicio del curso académico. Asimismo, han sido revisadas todas las guías docentes de la titulación y se han solventado los problemas detectados antes del inicio del curso académico correspondiente.

1.1.4. Plan de Mejora

La información a analizar procede de los resultados del análisis de satisfacción, expectativas y necesidades de los diferentes grupos de interés (PM02), de los resultados académicos (PC11), de la inserción laboral (PC13), así como de cada uno de los procesos clave definidos en el

SGIC.

Las propuestas de mejora que se plantearon en el anterior autoinforme se han llevado a cabo, así, con respecto a la primera (Favorecer la presentación de los alumnos a los exámenes), la tasa de éxito ha aumentado. Para fomentar la comunicación de los alumnos con la Facultad, tratando de incrementar su motivación, se ha abierto un Facebook del centro, la Comisión de seguimiento del Grado está analizado los resultados desfavorables de asignaturas puntuales, y también en el seno de la Comisión de Seguimiento se están proponiendo líneas de actuación, coordinar los contenidos y programas de asignaturas por Áreas de conocimiento, etc.

La revisión completa se realiza de manera anual, si bien es cierto que, cada vez que se recibe alguna notificación, se procede a llevar a cabo las acciones detectadas en áreas de mejora. Por ejemplo, una vez recibido el Informe de Seguimiento, Convocatoria CURSO 2011/2012, elaborado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, punto 1. sobre "La Información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general. La revisión de la página web del título se ha realizado a través del enlace proporcionado por la universidad en la aplicación de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dicha revisión se ha realizado durante los meses de junio y julio de 2012. La IPD del título es acorde con la memoria verificada sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora", aunque se señalaba que era "Satisfactorio" y puesto que se indicaba que "LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB ES DIFERENTE A LA MEMORIA. Denominación del título.

Observaciones: En web: "Grado en Educación Infantil". En memoria: "Graduado o Graduada en Educación Infantil"." se procedió a su revisión y subsanación

Como plan de mejora para este curso académico planteamos:

1.- Promover la participación tanto del PDI como del alumnado en las encuestas de evaluación de la satisfacción remitidas por correo-e., dada la baja participación obtenida en las realizadas

hasta ahora. INDICADOR: Aumento de la participación

2.- Actualizar y/o simplificar algunos procedimientos del sistema de Garantía de Calidad.

En concreto: dado que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación tiene establecida una [Comisión de Docencia e Investigación](#), se propone la inserción de ésta en el procedimiento de evaluación. Así mismo, y puesto que la Universidad de Jaén tiene centralizado en el [Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados](#) las acciones vinculadas a las prácticas externas no curriculares y no hay establecidos tutores o tutoras internos para los Grados de la Facultad, se recomienda mejorar el procedimiento de recogida de información y simplificarlo.

La evaluación de la satisfacción del PAS sigue sin haberse puesto en marcha, puesto que hay un sistema de Garantía de Calidad del PAS, que en nuestra universidad está centralizado. Por ello, se propone actualizar y/o simplificar este procedimiento de análisis de la satisfacción

Añadimos que se ha detectado el siguiente problema: dado que el enlace oficial general de la Universidad para recoger estas incidencias se denomina [Buzón de Quejas y Sugerencias](#), no aparece por ningún sitio la palabra “Felicitaciones”, por lo que esta posibilidad ni siquiera está visibilizada. Se propone abrir un enlace que visibilice esta opción.

INDICADOR: Solicitud de la actualización y/o simplificación del SIG.

3.- Realizar un curso de evaluación de competencias para el profesorado del Título.
INDICADOR: realización del curso

4.- Delegar en la comisión de Seguimiento del Grado las revisiones de las guías docentes de la titulación. INDICADOR: Fecha de la reunión en la que se realiza y acta de la misma.

1.1.5 Actualizaciones en la planificación

Actualizaciones llevadas a cabo en la planificación. Se valorará que hayan sido realizadas teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y que estén orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Se indican en el último punto del informe

1.2 VALORACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

1.2.1. Actuación de los responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en su gestión, coordinación y seguimiento

Órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC.

Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad
(<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad>)

1.2.2. Análisis de las acciones encaminadas a la planificación, evaluación y revisión de los siguientes procedimientos del SGIC previstos en la Memoria:

Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).

El profesorado introdujo los criterios de evaluación en las guías docentes de las asignaturas de 1º y 2º (siguiendo los aprobados en la Memoria de Verificada). Las guías docentes fueron aprobadas en los **Consejos de Departamento** correspondientes y se remitieron a la Facultad. El/la tutora de Titulación comprobó que los datos fueran correctos.

No ha llegado ninguna incidencia con respecto a los procedimientos de evaluación, por lo que no se ha tenido que poner en marcha el PA04 (*Gestión de incidencias S-Q-R-F*)

La **Comisión de Garantía** de Calidad no ha detectado ninguna anomalía con respecto al cumplimiento de los criterios de evaluación por parte del profesorado, no obstante, analizó los resultados de los indicadores (calificaciones, porcentaje de aprobados, tasas de éxito, tasas de rendimiento, etc.) de las asignaturas de 1º cuatrimestre de 2º curso de los Grados (punto 7) http://www10.ujaen.es/node/17606/download/Acta_FACHUM_Calidad_10-07-2012.pdf.

Dado que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación tiene establecida una [Comisión de Docencia e Investigación](#), se propone la inserción de ésta en el procedimiento de evaluación.

Con respecto a la Revisión y mejora de las titulaciones (PC2)

La **Comisión de Garantía de Calidad del Centro** las analizó y sometió a valoración.

http://www10.ujaen.es/node/17607/download/Acta_FACHUM_Calidad_16-11-2011.pdf

Se aprobaron en Junta de Facultad de 17 de noviembre DE 2011. Se remitieron al Vicerrectorado y, con el informe técnico de la Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Grado de 23 de Noviembre se volvieron a analizar en la Comisión de Garantía de Calidad. http://www10.ujaen.es/node/17608/download/Acta_FACHUM_Calidad_29-11-

[2011.pdf](#)

La propuesta emanada de la Comisión se sometió a **aprobación en la Junta de Facultad de 1** de diciembre de 2011. Se enviaron al Vicerrectorado, desde donde se prosiguieron los trámites. El informe recibido de La Agencia Andaluza del Conocimiento, en Abril de 2012 fue **FAVORABLE**.

Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

indicadores y resultados del **PC7**:

- Número de reclamaciones no resueltas por el profesor (IN01-PC07). No ha llegado ninguna
- Número de asignaturas que no cumplen criterios (CGC) (IN04- PC07). No se ha detectado ninguna
- Número de actuaciones desencadenadas por aplicación normativa (reclamaciones procedentes) (IN02-PC07). Ninguna
- Número de asignaturas diferentes implicadas (IN03-PC07). Ninguna

Los indicadores propuestos y la falta de desviaciones en los procedimientos de evaluación presentes en las asignaturas y materias del título indican que el título va logrando implantarse de manera correcta, en este sentido, tal y como estaba previsto

Indicadores del PC2: En la valoración del cumplimiento se han indicado los enlaces a las actas de las comisiones donde pueden verse las acciones correctivas y las propuestas de modificación del plan de estudios.

El informe FAVORABLE de la Agencia de Conocimiento, nos indica que se va realizando correctamente.

Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)

Anual. Cada año, junto con la presentación del autoinforme de seguimiento del título, y la presentación de la memoria del desarrollo de las funciones de la figura de tutor de la titulación o Vicedecano de la misma, se informa a la Junta de Facultad de las revisiones que se han realizado en el procedimiento de evaluación. Así mismo, anualmente se presenta a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la propuesta de modificaciones en el Título, que emana de la Comisión de Seguimiento del Título. La Comisión de Calidad del centro la analiza y somete a aprobación y dicha documentación se somete al dictamen de la Junta de Facultad. Una vez aprobadas las propuestas en Junta de Facultad se remiten al Vicerrectorado quien las envía a ANECA o los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen

Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado

Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).

De acuerdo con el PA05 *Procedimiento de gestión de personal académico y apoyo a la docencia*, fueron los **Departamentos, Centros y Servicios vinculados a los Centros** quienes detectaron las necesidades de personal y lo comunicaron al Vicerrector o al Gerente. El centro, colaboró con la difusión de las actividades de formación del Secretariado de Innovación docente, y propició la organización de actividades formativas/divulgativas que su Equipo Decanal considere de interés. Desde la Facultad se han apoyado las siguientes acciones propuestas por profesorado del título:

III Congreso Intern. Y VI Nac. De audición y lenguaje; Congreso MIDE; Análisis de subjetividades en la Historia de la Educación; Historia de vida y Educación. Narración, subjetividad y experiencia; Jornadas: XV Jornadas de Didáctica de las Ciencias; Proyecto Integrador Escuela Infantil Didáctica de las Ciencias; XVI Simposio Soc.Española Invest.Educ. Matemático; Jornadas de divulgación del Cáncer Infantil; Educación emocional; El proceso de atención temprana; Taller de Aerobic Infantil; Jornadas: Magia y palabras en la Educación Infantil;

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro no ha analizado aún los resultados, de evaluación del profesorado, por lo que no ha propuesto mejoras. Dado que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación tiene establecida una [Comisión de Docencia e Investigación](#), y la Junta de Facultad delegó ésta competencia en la [Comisión Permanente de Gobierno](#) se propone la inserción de ésta en el procedimiento de evaluación.

No obstante, para este grado se detectaron problemas con la incorporación del profesorado para el segundo cuatrimestre. Es un problema la fecha de incorporación del profesorado que se contrata.

La evaluación de la actividad docente del profesorado es un proceso específicamente definido por el VOA y el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad.

En este proceso se evalúa de forma sistemática la actividad docente que llevan a cabo todos los profesores de la UJA, y por ende de la Facultad, de acuerdo a una planificación específica y utilizando como fuentes de información un autoinforme del profesor, informes de los responsables académicos de Departamento y Centro y la opinión de los alumnos recogida por medio de encuestas. Los datos de las encuestas se han revisado.

Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

Los indicadores f01-pa05 y f02-pa05, nos indican que (indicadores 2011-12) de 55 profesores que imparten clase en el grado, 38 son doctores, por lo que se considera que el nivel de calidad de profesorado ha aumentado en los últimos cursos. Además, el porcentaje de profesorado a tiempo completo también es muy elevado.

Por último, debe indicarse que se ha procedido a la evaluación de la docencia del profesorado mediante las habituales encuestas del alumnado relativas a la calidad docente de las asignaturas impartidas en el Curso 2011/2012. La puntuación obtenida en el Grado en Educación Infantil es 3.98, una puntuación algo inferior a la obtenida el curso 2010-2011 que fue de 4.01.

Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)
Anual. La comisión de Garantía de Calidad del Centro, a la vista de los resultados obtenidos en el curso pasado, trató el problema de los procedimientos de recogida de información de este ítem http://www10.ujaen.es/node/17606/download/Acta_FACHUM_Calidad_10-07-2012.pdf , puntos 4 y 5, y está elaborando una propia para el Centro y el Grado.
<i>Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas</i>
Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).
El PC09 http://www10.ujaen.es/node/814/download/PC09_v01_Practicas_externas.pdf , recoge este procedimiento. Este título tiene dos tipos de prácticas externas: las curriculares y las no curriculares Para las no curriculares, no se ha puesto en marcha completamente el procedimiento puesto que los estudiantes que realizan prácticas externas tienen un tutor centralizado en el Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados , por lo que ni el título de Grado ni la Facultad han establecido criterios para las funciones de tutor ni ha podido aprobar la relación de tutores. Por ello sería conveniente actualizar y simplificar este procedimiento. No obstante, sí se ha recabado y analizado la información de los convenios y estudiantes que las realizan, del Centro y de la Titulación. En el caso de las prácticas curriculares, aunque este curso académico todavía los alumnos no realizan este tipo de prácticas, se han organizado dos reuniones informativas para informar al alumnado sobre la realización de las mismas para el siguiente curso académico. Dichas reuniones tuvieron lugar el 29 de junio y el 21 de septiembre de 2012.
Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)
Puesto que es necesario tener el 50% de los créditos aprobados para la realización del prácticum, no se han podido realizar en el curso 20112/2012 este tipo de prácticas puesto que ningún alumno del Grado cumplía este requisito. No obstante, tras la convocatoria de junio ya hay alumnos en disposición de realizarlas. Son 15 los alumnos inscritos en el programa de Prácticas en Empresas y dos los que comienzan a realizarlas en octubre/noviembre de 2012. Número de incidencias y su gravedad, ocurridas en el transcurso de las prácticas (IN04-PC09 e IN05-PC09). No se han producido.
Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)
Anual. Dado que la Universidad de Jaén tiene centralizado en el Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados las acciones vinculadas a las prácticas externas no curriculares, y no hay establecidos tutores o tutoras internos para los Grados de la Facultad,

se recomienda mejorar el procedimiento de recogida de información y simplificarlo
<i>Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (si procede)</i>
Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).
El PC08 se ha puesto en marcha y se están revisando las actividades de promoción de los programas de movilidad. Se han nombrado Vicedecanos a ese fin, tanto de movilidad nacional como de internacional. El Vicedecano está realizando el seguimiento de los estudiantes del Grado.
Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)
-Relación de estudiantes de cada titulación que participan en programas de movilidad (IN01-PC08). El curso 2011/2012 solicitaron participar en programas de movilidad, y están disfrutando su beca de movilidad 11 estudiantes del Grado en educación Infantil -Relación de alumnos que solicitan participar en programas de movilidad y el número de plazas ofertadas (IN02-PC08). Respecto al número de plazas ofertadas, fueron un total de 66. Satisfacción de los alumnos participantes en el programa. El secretariado de internacionalización realiza un cuestionario de evaluación de la estancia. No obstante, como aún no ha finalizado ninguna estancia de los y las estudiantes que solicitaron el programa el curso pasado, no tenemos elementos de juicio aún en éste indicador.
Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)
Anual. No se han realizado revisiones puesto que la primera vez que los y las estudiantes de Grado pudieron solicitarlo fue el curso 11/12 y aún no hay datos de los resultados del curso 12/13.
<i>Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados (si procede)</i>
Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).
Al no haber personas graduadas ni egresadas del Título no se ha puesto en marcha el procedimiento de medición de su satisfacción con la formación recibida. Del mismo modo, tampoco procede aún analizar la inserción laboral de estos egresados
Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)
Puesto que el responsable del proceso es el VEIL y la UC, son ellos mismos quien, en primera instancia, miden, analizan y proponen mejoras al mismo, atendiendo a su propio Sistema de

gestión de la Calidad.
Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)
Anualmente se publica el informe de egresados, pero con respecto al Grado, aún no hay datos. La periodicidad se prevé anual.
<i>Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PAS y agentes externos)</i>
Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).
<p>En el curso académico 2010/2011 se puso en marcha el Procedimiento de análisis de satisfacción (PM02), en dos grupos de interés: estudiantes y profesorado.</p> <p>La respuesta por parte de los colectivos implicados fue muy baja, especialmente en el caso del profesorado, que apenas contestó a las encuestas que se enviaron por correo electrónico (media global del Centro 3,74%).</p> <p>En el curso académico 2011/12 también ha sido escasa la respuesta del profesorado implicado en la titulación. En el Grado en Educación Infantil solo se han recogido 14 encuestas, siendo necesarias un mínimo de 23 para poder realizar el estudio. No obstante la media global del centro ha ascendido del 3.74% al 21.46%.</p> <p>Este problema, común a otras titulaciones del centro, forma parte de las prioridades que deben solventarse en el próximo Autoinforme de la Titulación, especialmente para mejorar su difusión entre el profesorado.</p> <p>Con respecto a la respuesta de satisfacción del alumnado, la media total del Centro, en el 2010/11 fue de 3,44%. Para el curso académico 11/12 el número de encuestas, aunque ha sido insuficiente, la media del centro ha sido sensiblemente mejor que la del curso anterior, habiéndose recogido un 11.28%.</p> <p>La satisfacción del PAS sigue sin haberse puesto en marcha, puesto que hay un sistema de Garantía de Calidad del PAS, que en nuestra universidad está centralizado. Por ello, se propone actualizar y/o simplificar este procedimiento de análisis de la satisfacción</p> <p>Asimismo, aún no procede recabar la información de otros grupos de interés como empleadores por estar en el inicio la implantación de los títulos de grado.</p>
Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)
-Los resultados se han analizado en el apartado 1. 1. 2. de este Informe.
Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)

<p>Anual. El procedimiento debería revisarse, puesto que el PAS, tiene un sistema centralizado de Calidad en toda la Universidad, no por centro o título, y habría que establecer otro mecanismo.</p>
<p><i>Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones</i></p>
<p>Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).</p>
<p>PA 04 La puesta en marcha en la Web del Centro de los mecanismos destinados a la recogida y atención a sugerencias y reclamaciones, es decir el Procedimiento PA04 de Gestión de incidencias S-Q-R-F http://www10.ujaen.es/node/804/download/PA04_v01_Gestion_de_incidencias_S-Q-R-F.pdf, se ha implantado con éxito. En la Web de la Facultad y en cada uno de los títulos aparece un Buzón de Quejas y Sugerencias. El equipo decanal recepciona las que se remiten a la Facultad y la Vicedecana del grado las analiza y comunica al departamento o servicio afectado, si se considera oportuno, las reclamaciones, sugerencias y felicitaciones. Así mismo, las traslada a la comisión de Seguimiento del título, que las analiza, y toma las decisiones necesarias. A su vez, si lo considera necesario, la Comisión traslada sus propuestas a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y ésta, si lo considera necesario, a Junta de Facultad.</p> <p>En el caso de quejas o reclamaciones, se remite la respuesta a las personas interesadas en menos de 15 días.</p>
<p>Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)</p>
<p>IN01-PA04 Número de incidencias S-Q-R-F recibidas anualmente</p> <p>Con fecha 10 de octubre de 2011 el Jefe del Servicio de Gestión Académica había recibido</p> <p>Grado en Psicología: 8.</p> <p>Grado en Educación Primaria: 2.</p> <p>Todas relacionadas con que “Según las normas de matrícula el plazo se abría a las 9:00 de la mañana, pero en la web informamos que se abriría a las 0:00, y así se hizo. Eso provocó que algunos alumnos que se matricularon a las 9:00 se quedaran sin plaza en los grupos de mañana que eran los más demandados. Se trató de un problema informático de Gestión académica” No nos consta que haya llegado ninguna para dicho curso en este Grado.</p>
<p>Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)</p>
<p>Continuo. Dado que las incidencias se analizan en el momento de su recepción, como se contempla en el referido procedimiento, y se responden antes de 15 días, las revisiones son continuas. No obstante, al finalizar cada curso académico, se informa a la Junta de Facultad anualmente sobre los resultados de este proceso, en la memoria anual de los y las Vicedecanas.</p> <p>Se ha detectado el siguiente problema: dado que el enlace oficial general de la Universidad para recoger estas incidencias se denomina Buzón de Quejas y Sugerencias, no aparece por ningún sitio la palabra “Felicitaciones” por lo que esta posibilidad ni siquiera está visibilizada.</p>

Se propone abrir un enlace que visibilice esta opción

1.2.2. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Periodicidad de las revisiones realizadas para el análisis de los criterios específicos en caso de extinción del título (¿se han realizado revisiones?; ¿se ha establecido la periodicidad de las revisiones realizadas?)

No se ha realizado ninguna revisión al respecto porque el título acaba de implantarse y además, ninguna de las modificaciones planteadas y aprobadas por La agencia del Conocimiento suponen la extinción del mismo, o un cambio. En cualquier caso, en el momento que se considere oportuno, aproximadamente en tercer o cuarto curso, el Sistema de Garantía Interna de Calidad contiene información precisa sobre el procedimiento que debe seguirse en caso de extinción de un título.

2. INFORMACIÓN REFERIDA A LOS INDICADORES (aptdo. 4.3 documento aprobado por CURSA) (se realizará el cálculo y el análisis de los indicadores)

Tasa de rendimiento del título

Valor

90.74%

Análisis de indicadores

La tasa de rendimiento ha aumentado respecto al curso anterior, pasando del 86.03% al 90.74 %. EN relación a estos datos hemos de tener en cuenta que solo se han implantado dos de los cuatro cursos que componen el título.

Periodicidad de las revisiones

Anual

Tasa de eficiencia del título

Valor

No procede puesto que solo hay dos cursos implantados

Análisis de indicadores

Aunque no se puede conocer la tasa de eficiencia por tener implantados solo dos cursos, destacar que la tasa de éxito del alumnado en la titulación es de un 94.90%, tasa que también supera la del curso anterior.

Periodicidad de las revisiones

Anual

Tasa de abandono del título

Valor

No procede puesto que solo hay dos cursos implantados

Análisis de indicadores

Aunque la tasa de abandono no se puede obtener para todo el título puesto que solo hay dos cursos implantados, dicha tasa hasta el momento actual es del 3.30%, tasa muy baja. Además, en la memoria de grado se realizó una estimación sobre la tasa de abandono que oscilaba entre el 6.73% y el 8.06%.

Periodicidad de las revisiones

Anual
<i>Tasa de graduación del título</i>
Valor
No procede puesto que solo hay dos cursos implantados
Análisis de indicadores
No procede puesto que solo hay dos cursos implantados
Periodicidad de las revisiones
Anual

3. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y A LOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO

Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de verificación

Se dio contestación en su momento: Las Recomendaciones Verificación ANECA, y al INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL, habiendo obtenido un informe de evaluación FAVORABLE

Adecuación de las acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de verificación para la mejora del diseño del título

Se ha procedido a cumplimentar en todas las materias la información relativa a las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación, mediante el soporte informático desarrollado al efecto por el Ministerio de Educación. De igual se ha cumplimentado correctamente, en la aplicación, la información correspondiente en la tabla sobre el profesorado implicado en el título, porcentaje de doctores implicados en el título, como puede verse en el punto correspondiente de este autoinforme.

Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento

Se ha actualizado la información publicada en la web (anexo I)

En distintas reuniones de la Comisión de Seguimiento del Título, se han analizado las fortalezas y debilidades, así como los resultados de las tasas, como se demuestra en este autoinforme. SE han publicado las actas de la SGC. Se han analizado los indicadores CURSA en distintas reuniones y con los resultados obtenidos se ha procedido a la actualización de los datos en la solicitud de modificaciones que se realizó, habiéndose obtenido la evaluación de las mismas como FAVORABLE.

Adecuación de las acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento para la mejora del diseño del título

Se consideran adecuadas

Tratamiento dado a las Recomendaciones del Informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) de fecha 02 de abril de 2012 sobre la propuesta de modificación del Grado en Estudios Ingleses por la Universidad de Jaén

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.2. Estructura del plan de estudios

Se ha añadido en la aplicación RUCT la vinculación entre actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con las materias/ asignaturas tal y como figura en la memoria de verificación del título.

Apartado 6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos

Se han añadido a la tabla 6.1 de la aplicación RUCT los datos actualizados sobre el profesorado vinculado al título.

Apartado 1. Descripción del título

1.3. Datos asociados al centro. Normativa de permanencia

Se ha añadido a la normativa de permanencia su fecha de entrada en vigor, aplicándose por tanto a todos los alumnos de grado desde esta fecha.

Todas las modificaciones llevadas a cabo para atender a las Recomendaciones del Informe de la AAC han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.

4. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL TÍTULO (modificaciones aprobadas por el Consejo de Universidades o, en su caso, la justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades que hayan sido introducidas durante la implantación del plan de estudios)

Relación y justificación de las modificaciones a la memoria que se han realizado y no han sido comunicadas al Consejo de Universidades

Modificaciones solicitadas no comunicadas al Consejo de Universidades

Apartado 4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistema de información previa a la matriculación

Se han actualizado los enlaces web a los Procedimientos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación del anexo 4.

4.3. Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

- Se ha modificado el texto referente a los Tutores de Titulación, ya que ahora se denominan Vicedecanos/as o Subdirectores/as tras la modificación de los Estatutos de la Universidad de Jaén.
- Se ha actualizado el enlace web a los Estatutos de la Universidad de Jaén y se ha eliminado el enlace web a la Normativa de los/las Tutores/as de Titulación.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción general del plan de estudios

- Se ha modificado el texto referente a los Tutores de Titulación, ya que ahora se denominan Vicedecanos/as o Subdirectores/as tras la modificación de los Estatutos de la Universidad de Jaén.
- Se han actualizado los enlaces web de la "Comisión de Docencia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación" y del "Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación de los Alumnos".
- Se ha modificado el texto referente al requisito de acreditación del nivel B1 en un segundo idioma, para adaptarlo a los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía.
- Se ha añadido el párrafo siguiente: "Según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2012, el alumnado con Necesidades Educativas Especiales deberá contar con las adaptaciones necesarias en la prueba para acreditar el Nivel B-1 en lengua extranjera."

5.2. Estructura del plan de estudios

- Se ha eliminado el texto en el que se establecía como requisito especial para la defensa del Trabajo Fin de Grado la acreditación previa del nivel B1 en un segundo idioma.

Apartado 9. Sistema de garantía de calidad

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Se ha actualizado el enlace web al Sistema de Garantía de Calidad.

Todas estas modificaciones han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.

